



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

ACTA VALORACIÓN MÉRITOS

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN “TRABAJADOR SOCIAL PARA REFUERZO EN 2021 DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA”

Finalizado el plazo de presentación de instancias, martes 13 de julio, para participar en este proceso de selección y contratación temporal, 5 meses, de un *“Trabajador Social para refuerzo en 2021 de los servicios Sociales del Ayuntamiento de Degaña”*, se reúnen el jueves 15 de julio a las 11.30 h. en el Salón Consistorial los miembros del Tribunal

Presidente: Dña. Patricia Campa Dopazo, Trabajador Social

Secretaria: Dña. Ana Cristina Martínez López, Secretaria Municipal

Vocal: Dña. Marta de Diego Álvarez, Coordinadora Equipo Territorial Área II

En atención a las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 99/2021 de 1 de julio, y de la valoración de las instancias presentadas, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Se han presentado en plazo 15 instancias para participar en este proceso. No se ha presentado ninguna fuera de plazo.

SEGUNDO. Se advierte error material en la Base Séptima, Experiencia Laboral, Empresa privada, ya que donde dice 0.1 ptos/año debería decir: 0.01 ptos/año, siguiendo la misma pauta que en los dos apartados anteriores, administración pública, centésima/año.

TERCERO.-Se procede a la evaluación individual de cada una de las instancias siguiendo el orden correlativo de registro. Se comprueba primero el cumplimiento de los requisitos exigidos: Título Universitario Trabajo Social y permiso de conducir; a continuación se valoran los méritos alegados según lo establecido en las Bases Reguladoras.

CUARTO.- La experiencia laboral se valora según vida laboral, Grupo Cotización 2, y contratos de trabajo, o certificado de funciones, en el que conste la contratación como Trabajador Social.

QUINTO.- La formación se valora aquella directamente relacionada con el puesto de trabajo y las funciones a realizar, así como que consten las horas y el detalle de contenidos.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

SEXTO.- Las puntuaciones calculadas para los candidatos admitidos (15) son las siguientes:

		ADMON LOCAL	ADMON PCA	PRIVADA	FORMACION	AREA II	TOTAL
PÉREZ PÉREZ, SARA	71.663.*** W	0	0,16	0,00	0,5	0	0,66
FERNÁNDEZ VEGA, MARIA	53.***.708 S	0,33	0,00	0,00	3,25	0	3,58
MOCK GARCÍA, REGLA	72.***.398 Z	0,00	0,00	0,00	1,25	0	1,25
GUTIERREZ MELERO, AARON	71.***.958 H	0,00	0,00	0,00	3,25	0	3,25
FRONTERIZ RUIZ, LUCÍA	09.449.*** P	0,00	0,88	0,00	4,00	1	5,88
RIESCO FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	09.448.***J	0,00	0,00	0,00	1,25	0	1,25
SUÁREZ ROMERO, MARINA	53.***.761 D	0,00	0,00	0,00	2,50	0	2,5
GONZÁLEZ MOLERO, CARMEN MARÍA	09.***.357 Q	0,43	0,44	0,00	0,50	1	2,37
FERNÁNDEZ MOURELLE, CARLOTA EUGENIA	71.663.*** B	0,00	0,28	0,00	4,00	1	5,28
ANIA GONZALEZ, ANA ISABEL	71.***.326 J	0,06	0,06	0,00	2,75	0	2,87
ALVAREZ SUÁREZ, ALBA MARÍA	32.892.*** F	0,00	0,00	0,00	3,25	0	3,25
RIOBELLO CANTERO, NEREA	71.***.673 W	0,00	0,00	0,00	1,00	0	1,00
ALVAREZ BLANCO, BLANCA	71.***.044 K	0,00	0,00	0,00	2,75	0	2,75
BRAVO COSÍO, DIANA	53.***.709 Z	0,00	0,00	0,00	4,00	0	4,00
ÁLVAREZ SUÁREZ, MARÍA DEL CARMEN	71.***.093 X	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00

SÉPTIMO. Se abre un periodo de dos (2) días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación esta propuesta se considerará definitiva. En otro caso se procederá a la valoración y estimación o desestimación de las mismas por este mismo Tribunal.

OCTAVO. Posteriormente se publicará la lista definitiva por orden de puntuación y la propuesta de contratación al candidato que haya obtenido la mayor puntuación, para que aporte los originales de la documentación presentada y número de la seguridad social en los plazos que se indique. La fecha prevista contratación es inmediata.

En Degaña a 15 de julio de 2021

Fdo. Patricia Campa Dopazo

Fdo.: Ana Cristina Martínez

Fdo. Marta de Diego Álvarez